

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Félix Luján Gallego, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos por extravío de tarjeta de Patrón de Motor de 2.ª clase de don Gabriel Mir Arbós.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de 30 de octubre de 1989, se declara justificado extravío del citado documento, considerándolo nulo a todos los efectos.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1989.-El Teniente de Intendencia (EE), Instructor, Félix Luján Gallego.-6.698-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GUIPUZCOA

Con fecha 22 de junio de 1988, se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Apolinar Goicoechea Lecuona el depósito necesario, en metálico, sin interés, número de entrada 788 y número de registro 57.357, por importe de 156.800 pesetas, ante el Instituto Español de Oceanografía.

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa -Sección de Depósitos-, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de noviembre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.-18.707-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos de notificación de resoluciones

Por el presente, se notifica al desconocido propietario de 500 cajetillas de tabaco rubio marca «Winston» que en el expediente 111/89, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, en fecha 24 de noviembre de 1989, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, de la que es responsable un reo desconocido.

Segundo.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 28 de noviembre de 1989.-La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.-9.756-A.

★

Por el presente, se notifica a los desconocidos propietarios de un automóvil «Opel Kadett», sin matrícula ni número de bastidor, expediente 163/89, siete tablas deslizadoras a vela, siete botavaras, cuatro mástiles y tres velas, expediente número 165/89, y cuatro tablas de «windsurf», expediente 166/89, que se han instruido los citados expedientes por presunta infracción administrativa de contrabando, y el señor Administrador de esta Aduana ha dictado, en fecha 28 de noviembre de 1989, las siguientes resoluciones:

Primero.-Estimar cometidas infracciones administrativas de contrabando, tipificadas en el caso 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, para cada uno de los citados expedientes, y de los que no se conocen responsables.

Segundo.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de las infracciones para darle el destino reglamentario.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes, a partir de la publicación de este edicto, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 28 de noviembre de 1989.-La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.-9.757-A.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

MURCIA

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en sesión de fecha 25 de octubre de 1988, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Número de petición de condonación: 553/89.(65/89). Interesado: Real Club de Regatas de

Santiago de la Ribera. Concepto: IVA. Importe: 2.627.929 pesetas. Importe condonación porcentaje: 100 por 100.

En las respectivas resoluciones se hace saber al interesado que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno, advirtiéndose que en aplicación del número 4 del artículo 128 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, según la redacción dada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre, la condonación que se concede será efectiva desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 28 de noviembre de 1989.-El Presidente del Tribunal.-48.690-E.

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

Número de reclamación: 433/87. Nombre: Carlos Mijares Serrano. Concepto: IRPF y Tráfico. Importe sanción: 1.387.060 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número reclamación: 434/87. Nombre: José Manuel Robles García. Concepto: IRPF. Importe sanción: 3.432.650 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número reclamación: 437/87. Nombre: Victorino González Díez. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.897 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 436/87. Nombre: Manuel Crespo Borrego. Concepto: IRPF. Importe sanción: 52.670 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 438/87. Nombre: Eliseo Blanco Fernández. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.635 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 439/87. Nombre: Juan García Corral Blanco. Concepto: IRPF. Importe sanción: 4.341 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 440/87. Nombre: Alberto Alvarez Torres. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.071 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 441/87. Nombre: Manuel Ferreiro Sierra. Concepto: IRPF. Importe sanción: 12.734 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 442/87. Nombre: Adriano Alvarez Carballo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 20.459 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 443/87. Nombre: Aquilino Cruces García. Concepto: IRPF. Importe sanción: 4.117 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 446/87. Nombre: Epifanio Franco Martínez. Concepto: IRPF. Importe sanción: 20.054 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 448/87. Nombre: Manuel Fernández González. Concepto: IRPF. Importe sanción: 5.344 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 449/87. Nombre: Victorino Gómez Fuente. Concepto: IRPF. Importe sanción: 3.246 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 450/87. Nombre: Omar Barrio Barrio. Concepto: IRPF. Importe sanción: 8.059 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 451/87. Nombre: Enequina Alvarez Ojero. Concepto: IRPF. Importe sanción: 8.434 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 452/87. Nombre: Saturnino Alvarez Pérez. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.832 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 453/87. Nombre: Antolina Fernández Álvarez. Concepto: IRPF. Importe sanción: 14.666 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 458/87. Nombre: Eduardo González González. Concepto: IRPF. Importe sanción: 6.356 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 459/87. Nombre: Antonio Franco Cobo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 1.604 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 463/87. Nombre: Aderito Da Assuncao Baia. Concepto: IRPF. Importe sanción: 8.236 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 517/87. Nombre: Nicanor Fernández Crespo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.994 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 525/87. Nombre: Gregorio Marcelino Palomo Palomo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 78.313 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 527/87. Nombre: Pedro García Carbaño. Concepto: IRPF. Importe sanción: 2.403 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 528/87. Nombre: Indalecio Girón Fernández. Concepto: IRPF. Importe sanción: 3.752 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 602/87. Nombre: Rogelio Reboleiro López. Concepto: IRPF. Importe sanción: 8.288 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 604/87. Nombre: Jerónimo Peral Canedo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 29.782 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 616/87. Nombre: Telesforo Tahoces Fernández. Concepto: IRPF. Importe sanción: 26.736 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número reclamación: 645/87. Nombre: Cecilia Martínez Franganillo. Concepto: IRPF. Importe sanción: 34.149 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Valladolid, 28 de noviembre de 1989.-18.286-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada a «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas en Sevilla, Sociedad Anónima», por Orden de 8 de septiembre de 1989, para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a las obras de relleno con tierra de parte del antiguo cauce del río Guadaira, tramo, muro de defensa de Tablada y la desembocadura de dicho río en la ría del Guadalquivir, término municipal de Sevilla

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y al amparo de lo previsto en los artículos 67 y 76 de la Ley 22/1988, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio), ha otorgado por Orden de 8 de septiembre de 1989 una concesión a la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas en Sevilla, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.
Término municipal: Sevilla.
Destino: Relleno con tierra del antiguo cauce del río Guadaira.
Plazo concedido: Diez años.
Ocupación: Treinta y un mil cuatrocientos (31.400) metros cuadrados.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-8.864-A.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Rialp. Zona embalse y voluntaria. Fincas rústicas. Expediente número 10-1.ª adicional. Término municipal: Basella (Lérida)

Ante la petición de diferentes propietarios en demanda de expropiación forzosa anticipada de sus fincas, sitas en el término municipal de Basella (Lérida) y afectadas por las obras del embalse de Rialp, y al amparo de lo dispuesto en los acuerdos del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982, por el que fueron declaradas de urgencia las citadas obras, y de 13 de abril de 1983, por el que se declaró aplicable a diferentes poblaciones del término municipal de Basella el procedimiento especial de expropiación que da lugar a traslado de poblaciones, se ha procedido a la iniciación del expediente expropiatorio epigrafiado sobre los bienes afectados de los citados propietarios, a tramitar por el procedimiento de urgencia y que incluye tanto las fincas de necesaria ocupación como las susceptibles de expropiación a voluntad de sus propietarios.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Basella (Lérida), para el día 17 de enero de 1990 y hora de las once treinta, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Basella (Lérida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», para que, sin perjuicio de traslado al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Basella (Lérida) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1989.-El Secretario general, Mariano Barera Giménez.-Rubricado.-18.721-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto «Autovía de Castilla. Duplicación de calzada de la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, tramo Estepa (E)-Villodrigo (O), puntos kilométricos 20 al 45,650 (nuevo)» (clave 11-BU-2590)

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto aprobar el proyecto referenciado y ordenado la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

El proyecto está incluido en el Plan General de Carreteras 1984-1991 y le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en dicho Plan.

En virtud de lo expuesto, esta demarcación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares afectados por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de las provincias de Burgos y Palencia, y en los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, con detalle de los bienes objeto de expropiación y el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de las actas previas.

Asimismo puede examinarse el plano parcelario del proyecto en la Demarcación de Carreteras, avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 30 de noviembre de 1989.-El Ingeniero Jefe, Francisco Almendres López.-18.702-E.

MURCIA

Expropiación forzosa. Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: Autovía Murcia-Cartagena. Tramo 5. CN-301. Desde el punto kilométrico 420,2 a Enlace Santa Ana. Variante de El Albujón. Clave: 12-MU-2480. Términos municipales: Murcia, Torre-Pacheco y Cartagena

Con fecha 3 de noviembre de 1988, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba indicado, aprobación que lleva implícita la demarcación de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia, de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Demarcación que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Murcia: Día 8 de enero de 1990, de once a catorce horas.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco: Días 9 y 10 de enero de 1990, de nueve a catorce horas.

Ayuntamiento de Cartagena: Días 11 y 12 de enero de 1990, de nueve a catorce horas.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones individuales, podrán formular ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, avenida Alfonso X el Sabio, 6, 30008 Murcia, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación hasta el momento del levantamiento de las actas.

Murcia, 4 de diciembre de 1989.-El Jefe de la Demarcación, José García León.-18.722.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Politécnico de Formación Profesional «García Bernalt»

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Técnico Especialista, rama Electrónica, especialidad Electrónica

Lunes 18 diciembre 1989

39260

Industrial, a favor de don Rafael Gómez Díaz, por extravío del anterior que le fue expedido por la superioridad.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 17 de noviembre de 1989.-El Secretario, Bienvenido López Hernández.-6.780-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de permiso de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo.

Hace saber: Que ha sido otorgado permiso de investigación:

Número: 3.495. Nombre: «Luisa». Mineral: Sección C). Cuadrículas mineras: Ocho. Términos municipales: Recas y Lorninchar (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 101 de su Reglamento.

Toledo, 10 de noviembre de 1989.-El Director provincial, Eduardo Moro Murieigo.-16.355-C.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza (Plan 1950) de doña María Fuen-cisla Elena Sanz Arribas, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Concepción Moya Valdés.-V.º B.º: El Director.-16.380-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Veterinaria.

Habiéndose extraviado título de Licenciado en Veterinaria de don Agustín García Muela, registrado en Sección Títulos del Ministerio al folio 81, número 218, expedido el 1 de septiembre de 1958, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario, Julio Ollas Pleite.-16.362-C.

OVIEDO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Cumpliendo Orden de 2 de agosto de 1936, se hace público que don Miguel Angel García Rodríguez ha presentado solicitud para expedición de un duplicado de su título de Profesor de EGB, por extravío del expedido en 14 de marzo de 1986.

Oviedo, 13 de noviembre de 1989.-El Director, Julio Antonio González García.-6.665-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Información pública sobre una instalación eléctrica

A los efectos previstos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida de Vilanova, números 12 y 14.

Expediente: FS/ce-235145/89. Finalidad de la instalación: Facilitar la urbanización del polígono industrial del área tecnológica del Vallès, desplazando la actual línea «Manso Figueres-Vallès, desplazando la actual línea «Manso Figueres-Sant Andreu» al límite del polígono. Origen de la línea en el apoyo número 817 de la línea de 110 KV «Manso Figueres-Sant Andreu», cerca de Can Planes. Final de la línea en el apoyo número 836 de la línea de 110 KV «Manso Figueres-Sant Andreu», cerca de la riera de Sant Cugat, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès, provincia de Barcelona. Longitud de la línea: 1.904 kilómetros, con dos circuitos, material de aluminio-acero, de 181.6 milímetros cuadrados de sección, y material de acero en los apoyos.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º). También podrán formular por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de noviembre de 1989.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.-16.378-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12 y 14, Barcelona. Finalidad: Aumento de la capacidad de transporte de la actual línea «Lérida B», en el término municipal de Tamarite de Litera (Huesca).

Características: Expediente AT-110/1989. Modificación línea aérea a 25 KV, de 3.847 metros de longitud; con origen en apoyo 1083, línea «Lérida B» y final en apoyo número 1116 de la misma línea; conductores de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de tres elementos. ESA-1503 y Arvi-42: apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 14.462.105 pesetas. Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-6.814-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12 y 14, Barcelona. Finalidad: Aumento de la capacidad de suministro y mejora de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica al sector de La Litera, término municipal de Tamarite de Litera (Huesca).

Características: Expediente AT-124/1989. Según fase, línea aérea a 25 KV, de 6.130 metros de longitud con origen en apoyo número 34 de la línea «Biné Altorricon», primera fase, y final en apoyo número línea enlace «Altorricon», conductores de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; conductores de vidrio en cadenas de tres elementos. ESA-1503 y Arvi-42: apoyos metálicos.

Presupuesto: 21.339.706 pesetas. Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se deren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en el Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de noviembre de 1989.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.-16.378-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12 y 14, Barcelona. Finalidad: Suministro de energía eléctrica al sector de La Litera, término municipal de Tamarite de Litera (Huesca).

Características: Expediente AT-127/1989. Según fase, línea aérea a 25 KV, de 990 metros de longitud con origen en apoyo número 5, derivación a CT final en CT «Abad», conductores de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados; conductores de vidrio en cadenas de tres elementos. Arvi-42: apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación «Abad» en nave industrial de 250 metros cuadrados, transformación 25.000/380-220 V, con protecciones.

Presupuesto: 6.171.006 pesetas. Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-6.814-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA

Consejería de Ecorregión

Servicios Territoriales

BUF

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: F.-2.241. Peticionario: «Iberdrola»

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV de 6.876 metros de longitud de Masa a Quintana del Pino, con derivación a Montorio.

Presupuesto: 13.021.782.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.288-15.

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.-R.I. Expediente: F.-2.197

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Cambio de aislamiento y cimentación de la línea a 45 KV. Trespaderne-Medina de Pomar.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 15 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.287-15.

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F.-2.242.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV Riales-Gobantes, de 5.086 metros de longitud con un autotransformador de 20/13,8 KV.

Presupuesto: 9.449.387.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.289-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F.-2.243.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, Quintanavides-Cantera, de 1.080 metros de longitud, con derivación y CT de 25 KVA, en Quintanavides.

Presupuesto: 3.677.827.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.290-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F.-2.244.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea a 20 KV, de 9.139 metros de Calzada de Bureba a Quintanilla San García, con derivaciones a Calzada de Bureba, Santa María Rivarredonda, Zuñeda y Vallarta de Bureba, CT ininterperie, sobre postes de hormigón con relación de transformación, de 13.200/230-133 V, en Zuñeda.

Presupuesto: 20.013.056 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.291-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F.-2.248.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, Masa-Talamillo del Tozo, de 6.684 metros de longitud, con derivaciones a Quintana del Pino, Urbel del Castillo, La Piedra, Los Valcárceles y CTs tipo ininterperie, en Quintana del Pino (25 KVA), La Piedra (50) y Los Valcárceles (tres de 25 KVA cada uno).

Presupuesto: 36.964.722 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.292-15.

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.-R.I. Expediente: F.-2.157

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Línea aérea a 20 KV Agés-Santovenia de Oca, de 3.045 metros de longitud.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 23 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-6.286-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ZARAGOZA

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1989, y en relación con expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para la obra del proyecto de trazado de ensanche y refuerzo de firme en el camino vecinal 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, puntos kilométricos 1.304 al 1.584, ha quedado enterada de la declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos necesarios, y a efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, acordada por la Diputación General de Aragón, a la vez que ha determinado fijar el día 16 de enero de 1990, a las diez horas, en la sede del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación conteniendo el propietario afectado, descripción de los bienes y superficie, es la siguiente:

Don Rafael Casabona Blasco. Finca de regadío, 911,3 metros cuadrados.

Don Rafael Casabona Blasco. 140 metros lineales de ribazo de mampuesto en sección de 0,50 x 0,50.

Don Rafael Casabona Blasco. 27,50 metros lineales de muro de hormigón de 1,50 metros de alto.

Don Rafael Casabona Blasco. 17 metros lineales de muro de mampuesto en seco de altura media 0,75.

Todo ello en el término municipal de Mediana de Aragón (Zaragoza).

A dicha citación deberá comparecer un representante de la excelentísima Diputación de Zaragoza, acompañado de un Perito y del señor Alcalde del Ayuntamiento de Mediana de Aragón o Concejal en quien delegue, así como el propietario o persona que debidamente le represente, quien podrá acudir acompañada de un Perito y de un Notario, a su costa.

El interesado, a quien se notificará personalmente, mediante la correspondiente cédula, el presente señalamiento, podrá formular por escrito ante la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación, y ello hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1989.-El Presidente, José Marco Berges.-El Secretario general, Ernesto García Arilla.-9.466-A.